



Ayuntamiento Real Sitio  
san fernando  
de Henares

**Concejalía de Hacienda**  
**Unidad de Compras y Contratación**  
**Expediente: 2023COMP000084**  
**(53/2023)**

**ACTA DE LA APERTURA SOBRE-ARCHIVO ELETRÓNICO "1" Y LA APERTURA DEL SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO "2" PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERJERÍA DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS TEODOMIRO BARROSO", QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y A RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**

**ASISTENTES**

**Presidenta: D<sup>a</sup>. SILVIA BUABENT VALLEJO, Concejala Delegada de Hacienda.**

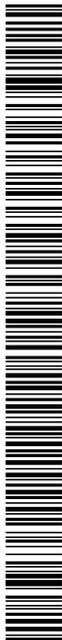
**Vocales: D. JUAN ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ, Interventor de Fondos Accidental.**  
**D<sup>a</sup>. CARMEN MARHUENDA CLÚA, Secretaria Accidental.**  
**D. JORGE HERNÁNDEZ RIQUELME, Gerente del Área de Empleo y Centro Municipal de Empresas**

**Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup>. YOLANDA GARCÍA LÓPEZ, Funcionaria adscrita a la Unidad de Compras y Contratación, con voz y sin voto.**

En San Fernando de Henares, a diecinueve de julio de 2024

Siendo las 12:20 horas, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la apertura del Sobre-Archivo Electrónico "1", y la apertura del Sobre-Archivo Electrónico "2" presentado por los licitadores para la licitación arriba referenciada, cuya convocatoria fue enviada al DOUE el diecinueve de junio de dos mil veinticuatro y publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día veinte de junio de dos mil veinticuatro

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta el día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, a las 23:59 horas, en que finalizaba el plazo de presentación de proposiciones, se han presentado las siguientes:

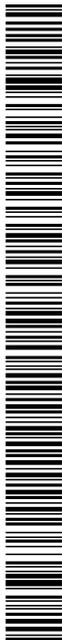


N.º	FECHA Y HORA	DENOMINACIÓN EMPRESA	CIF
1	18/07/2024 10:34	ANDANZA EMPLEA, S.L.	B13535331
2	18/07/2024 09:51	DIMOBA SERVICIOS, S.L.	B04307120
3	18/07/2024 20:17	JER 2004 SERVICIOS GENERALES	B42822239
4	18/07/2024 18:23	MADINTEGRA21 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.U.	B86194610
5	18/07/2024 15:34	MITIE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	B19290410
6	17/07/2024 13:47	PRACON MADRID	B86039203
7	18/07/2024 13:16	SBC OUTSOURCING, S.L.	B85157337
8	18/07/2024 13:09	SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.	B16864837
9	18/07/2024 20:56	STRIDE SERVICES, S.L.	B44641694
10	12/07/2024 08:23	TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES	B84495837

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

**ADMITIR** a las licitadoras por haber presentado la documentación requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas (Particulares), mediante las declaraciones que en los mismos se especifican.

PLICA 1	ANDANZA EMPLEA, S.L.
PLICA 2	DIMOBA SERVICIOS, S.L.
PLICA 3	JER 2004 SERVICIOS GENERALES
PLICA 4	MADINTEGRA21 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.U.
PLICA 5	MITIE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.
PLICA 6	PRACON MADRID



PLICA 7	SBC OUTSOURCING, S.L.
PLICA 8	SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.
PLICA 9	STRIDE SERVICES, S.L.
PLICA 10	TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES

A continuación, por orden de la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura del sobre denominado "Sobre-Archivo Electrónico 2", que contiene la "Documentación evaluable mediante fórmulas", ofreciendo el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	SOBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO "2"	
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS
1	ANDANZA EMPLEA, S.L.	Precio 298.804,56.-€ IVA 62.748,96.-€ TOTAL: 361.553,51.-€	- BOLSA DE HORA: 175 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 HORA
2	DIMOBA SERVICIOS, S.L.	Precio 274.720,88.-€ IVA 57.691,38.-€ TOTAL: 332.412,26.-€	- BOLSA DE HORA: 175 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 HORA
3	JER 2004 SERVICIOS GENERALES	Precio 296.583,54.-€ IVA 62.282,54.-€ TOTAL: 358.866,09.-€	- BOLSA DE HORA: 175 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: 8 HORAS
4	MADINTEGRA21 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.U.	Precio 143.115,16.-€ IVA 30.054,18.-€ TOTAL: 173.169,34.-€	- BOLSA DE HORA: 175 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: (MENOR DE 24H)
5	MITIE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	Precio 243.563,00.-€ IVA 51.148,23.-€ TOTAL: 294.711,23.-€	- BOLSA DE HORA: 175 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 HORA

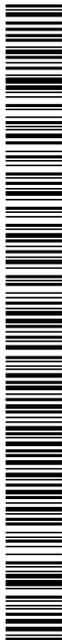
Ayuntamiento Real Sitio  
san fernando  
de henares

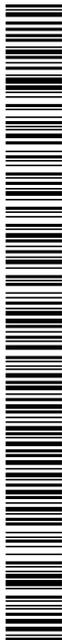
6	PRACON MADRID	Precio 274.799,49.-€ TOTAL: 332.507,38.-€	IVA 57.707,89.-€	- BOLSA DE HORA: 175 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 HORA
7	SBC OUTSOURCING, S.L.	Precio 291.512,42.-€ TOTAL: 352.730,03.-€	IVA 61.217,61.-€	- BOLSA DE HORA: 175 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 HORA
8	SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.	Precio 261.700,00.-€ TOTAL: 316.657,00.-€	IVA 54.957,00.-€	- BOLSA DE HORA: 1500 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: 0,30 HORA
9	STRIDE SERVICES, S.L.	Precio 291.522,79.-€ TOTAL: 352.742,58.-€	IVA 61.219,79.-€	- BOLSA DE HORA: 175 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 HORA
10	TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES	Precio 205.546,71.-€ TOTAL: 248.711,53.-€	IVA 43.164,81.-€	- BOLSA DE HORA: 175 HORAS - TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 HORA

Por los miembros de la Mesa, se observa que las ofertas económicas presentadas por la **PLICA N°4: MADINTEGRA21 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.U.**, y la **PLICA N°10 TRIANGLE SERVICIOS AUXILIARES** están incursas en **bajas anormales**, de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares) que rigen esta contratación donde se establece: "La Mesa de Contratación identificará las ofertas que se encuentren incursas en presunción de anormalidad, de acuerdo con parámetros objetivos que permitan considerar una oferta como anormal, con sujeción a los criterios del artículo 149 LCSP y los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Una vez identificada una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, se formulará un claro requerimiento al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo no superior a 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, conforme al artículo 149.4, párrafo 2º de la LCSP, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La Mesa de contratación, evaluará toda la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo, para lo cual solicitará asesoramiento técnico del servicio correspondiente. Se estará, entre otros, a los criterios del artículo 149.4 de la LCSP de rechazo de ofertas.





Ayuntamiento Real Sitio  
**san fernando**  
**DE HENARES**

*Posteriormente, la Mesa de contratación, elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.*

*Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150 de la LCSP".*

Por lo tanto, se acuerda requerir los licitadores que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente sus ofertas otorgándoles un plazo hasta las 23:59 horas del día 22 de julio de 2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y una vez recibida "justificación" dar traslado para su estudio por Gerente del Área de Empleo y Centro Municipal de Empresas.

Una vez emitido el informe por el Gerente del Área de Empleo y Centro Municipal de Empresas, se reúna la Mesa de contratación para informar del resultado y proponer al órgano de contratación motivadamente la admisión o la exclusión de las licitadoras y el resultado final correspondiente de la ponderación de las ofertas presentadas y admitidas, con la aplicación de los criterios de adjudicación que no obedecen a un juicio de valor y que figuran en la cláusula 19 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y realizar propuesta de clasificación si procede al órgano de contratación.

Y para que así conste, se expide la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidenta de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria de la Mesa, certifico.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**